Fondo ganadero — GOBIERNO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 07/14	O.C. Institucional N° 07 / 14

Nivel de Entidad:	04			Fecha de Emisión : 05 / 11 / 2014	
Entidad:	27				
Unidad Compradora (Código SICP)	1332				
ID del Llamado:	273.959	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa		
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FONDO GANADERO					
Proveedor:	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa			RUC:	3425476-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	4	Silla Operativa Giratoria	Unidad	A & M	Nacional	5	Unidad	Gs 740.000	Gs 3.700.000
								TOTAL	Gs 3.700.000

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos mil.- (IVA inluido).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05 / 11 /14	Hasta: 31/12/14

Garantia de los Bienes: NO APLICA.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo hasta 8 (ocho) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de esta Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes solicitados deberán ser entregados en el Departamento de Administración – División Patrimonio de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Mcal. López 1699 esq. Rca. Dominicana, en el horario de 07:30 a 15:30hs. De lunes a jueves y de 07:30hs. a 12:30hs, los días viernes. La persona encargada de recibir los bienes realizará una inspección de los mismos, a los efectos de verificar el buen estado de los productos entregados y si cumplen con las especificaciones técnicas.
El transporte y el seguro de los bienes hasta su entrega en el destino indicado por el Fondo Ganadero, correrá por cuenta de EL PROVEEDOR.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración - División Patrimonio del Fondo Ganadero.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	0	0	540	30	1	99	Gs. 3.700.000.-
						Total:			Gs. 3.700.000.-

FIRMA PROVEEDOR	05/11/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.361